

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO APARTADÓ, ANTIOQUIA

## **TRASLADO Nº 65**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Hernán Montoya Suarez y Otra
Demandados	Oscar Jaime Molina Mesa
Radicado Nº	05 045 31 03 001 <b>2013-00363-00</b>

De conformidad con los artículos 110 y No 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 12 de noviembre de 2021.

Paola Paniagua Ramírez

Secretaria

**Firmado Por:** 

## Paola Paniagua Ramirez Secretaria Juzgado De Circuito Civil 01

**Apartado - Antioquia** 

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## ecd304c083ed4ace03a443a76241af48d0ab20bfbf87d 0685e3d09a0d39ac63b

Documento generado en 12/11/2021 09:25:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaEle ctronica